



**PIQUETE ▶** De nada sirvió tanto “circo” y “maroma” en Gándara, con sus reformas legislativas

■ Por no haberse publicado en el periódico oficial, Tierra y Libertad

## Reforma electoral aprobada por el Congreso, no aplicará en 2024

Mireya Gally Jordá, del Impepac dijo que entrará en vigencia en 2027

EDMUNDO SALGADO ▶ 03

Por violar restricciones jurisdiccionales, reconoció Jose Luis Urióstegui

*Podría ser reaprendido, el ex edil Antonio Villalobos Adán*

Por violar presuntamente el ex alcalde de Cuernavaca, Antonio Villalobos Adán las restricciones jurisdiccionales que le otorgó un Juez para salir del penal de Atlacholoaya por el delito de peculado, el SAPAC y el Instituto de Crédito del gobierno del Estado como víctimas, solicitaron el cambio de medida cautelar, informó el edil capitalino José Luis Urióstegui Salgado.

▶ 03

A la fecha, sólo los municipios de Cuernavaca y Temixco se han sumado

*Invita Sedena a ediles a unirse a la Campaña de Canje de Armas 2023*

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) invitó a los ediles a sumarse a Campaña de Canje de Armas 2023. A la fecha, sólo los municipios de Cuernavaca y Temixco participan en la Campaña de Canje de Armas, informó el coronel de Infantería de la 24 Zona Militar, Hissael Padilla Antúnez.

▶ 04

Así lo informó el comisionado presidente, Marco Alvear Sánchez

*Se resisten municipios a transparentar información: Imipe*

A pesar de la importancia que significa atender la evaluación que realiza el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), los alcaldes siguen reacios a ofrecer y cumplir con la transparencia informativa, sobre todo en lo relacionado a su nómina y manejo presupuestal que siguen teniendo muchas dudas en cómo lo ejercen y por ello.

▶ 05

HOY ESCRIBE ▶

**Observador político**  
Gerardo Suárez Dorantes



### ■ CONTRIBUIR AL DESARROLLO

Para contribuir al desarrollo económico y fortalecimiento del tejido social de las y los habitantes de Tetela del Volcán, el gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo anunció la inversión de más de 15 millones de pesos para infraestructura carretera y deportiva en este municipio que comunica con el municipio de Hueyapan; además de inaugurar la modernización de una Unidad Deportiva.

■ Cuauhtémoc Blanco, expresó su preocupación por falta de recursos

## Reconoce gobernador de posible afectación al presupuesto del DIF

Llamó a los diputados para que trabajen en beneficio de la entidad

▶ 03

■ Alicia Vázquez Luna, reconoció que representan un “riesgo latente”

## Advierte la SEPRAC sobre el riesgo de violencia en bares

Tras el ataque a balazos en La Carrillera en Cuernavaca

▶ 03

OBSERVADOR  
POLÍTICOGerardo Suárez  
Dorantes

## Justicia para las mujeres; van contra deudores alimentarios

En la lucha por la igualdad de género y la protección de los derechos de las mujeres, México ha dado un paso importante con la aprobación del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Este conjunto de reformas sin precedentes busca corregir una injusticia que ha prevalecido durante décadas: la situación de las mujeres que han tenido que asumir solas la responsabilidad de ser padres y madres, tras ser abandonadas por sus parejas.

**LAS NOVEDADES JURÍDICAS.** - Entre lo destacado del código es la creación de un registro nacional de deudores alimentarios, una medida que busca garantizar que aquellos que no cumplan con su obligación de brindar sustento económico a sus hijos enfrenten consecuencias reales; estos deudores se verán impedidos de obtener su licencia de conducir, su credencial para votar con fotografía (INE) o pasaporte, y se les impondrá una alerta migratoria que les impedirá salir del país. Es un paso importante para asegurar que los niños, niñas y adolescentes reciban el apoyo que necesitan para su desarrollo y bienestar.

La perspectiva de género ha sido fundamental en la creación de este código, reconociendo así las desigualdades y violencias que las mujeres enfrentan en el ámbito familiar; la protección de aquellas que sufren violencia por parte de sus parejas o exparejas es una prioridad, y el código establece medidas urgentes de protección para garantizar su seguridad.

Sin embargo, la implementación efectiva de estas reformas plantea desafíos importantes, una de ellas es que los estados del país deben armonizar sus códigos locales con el nacional, y es fundamental recibir retroalimentación y aportes de académicos, facultades de derecho, universidades, litigantes, jueces, magistrados y otros actores para realizar los ajustes pertinentes. La ley siempre puede mejorarse y es necesario un diálogo constante para asegurar que se cumpla su objetivo de brindar justicia y protección a quienes más lo necesitan.

Además, es relevante destacar que el nuevo código establece que los deudores alimentarios o culpables de violencia de género no podrán contender por un cargo de elección. Esta medida busca evitar que aquellos que han incumplido con sus responsabilidades o han ejercido vio-

lencia hacia las mujeres ocupen cargos de poder, lo cual es un avance significativo en la construcción de una sociedad más equitativa.

La aprobación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares es un paso en la dirección correcta hacia una sociedad más justa e inclusiva. Sin embargo, su éxito dependerá de la voluntad política y el compromiso real de las autoridades para implementarlo de manera efectiva. Es necesario que se destinen los recursos necesarios para garantizar su cumplimiento y que se promueva la concientización y educación en torno a los derechos de las mujeres y la importancia de una paternidad responsable.

No obstante, es necesario tener presente que este nuevo código no resolverá todos los problemas relacionados con la desigualdad de género y la violencia familiar. Es un primer paso en la dirección correcta, pero aún quedan muchos desafíos por enfrentar; por lo que resulta imprescindible continuar luchando por la igualdad de derechos y oportunidades para todas las mujeres, y por una transformación profunda de las estructuras sociales que perpetúan la discriminación y la violencia.

Además, es importante destacar que las reformas legales por sí solas no son suficientes. Se requiere de un cambio cultural profundo, donde se promueva una educación basada en el respeto, la igualdad y la responsabilidad mutua. Debemos cuestionar y desafiar los roles de género tradicionales, que imponen expectativas y cargas desiguales sobre las mujeres y limitan su autonomía.

**LA LEY 3 DE 3.** - Un paso hacia la justicia social y la erradicación de la impunidad es la que dio la Ley 3 de 3 que ha surgido como una iniciativa destinada a abordar dos problemas críticos en nuestra sociedad: la deuda de pensión alimentaria y la violencia de género. A partir de la elección de 2024, esta ley establece que ningún deudor alimentario o culpable de violencia contra las mujeres podrá contender por un cargo de elección popular o desempeñar algún puesto en el sector público.

Esta medida es un avance significativo en la lucha contra la impunidad y la protección de los derechos de las mujeres y los niños. A menudo, los deudores de pensión alimentaria evaden su responsabilidad y, lamentablemente, muchas madres y sus hijos sufren las consecuencias. Esta ley

envía un mensaje claro de que aquellos que no cumplen con su deber de proporcionar sustento a sus hijos no pueden ocupar posiciones de poder y representación política.

Además, la ley también aborda la problemática de la violencia de género. Los delitos relacionados con la vida e integridad corporal, la libertad y seguridad sexuales, así como el desarrollo psicosexual, serán motivo de exclusión de los cargos públicos. Esto incluye crímenes como la violencia familiar, la violencia doméstica, la violación a la intimidad sexual y la violencia política de género.

Es importante destacar que esta ley no solo se enfoca en la prevención, sino también en la rendición de cuentas. Aquellos que han sido declarados como deudores alimentarios morosos o han sido acusados de violencia contra las mujeres no podrán eludir las consecuencias de sus acciones postulándose para cargos públicos. Esta medida brinda un mecanismo adicional para garantizar que las víctimas obtengan justicia y se fortalezca la protección de sus derechos.

No obstante, es fundamental asegurar que la implementación de esta ley se realice de manera justa y transparente. Es imprescindible establecer procedimientos adecuados para determinar quiénes son los deudores de pensión alimentaria y los culpables de violencia de género. La protección de los derechos y la dignidad de todas las personas involucradas debe ser prioritaria en este proceso.

Hay que recordar que, los deudores alimentarios en Morelos había llegado a un punto crítico, y por ello, la colectiva "Las de Violenta" decidió tomar acciones para visibilizar esta problemática. Para ello, instalaron en el Día de las Madres, un "tendedero de deudores alimentarios" frente al Congreso del Estado, en el que expusieron a más de 200 padres de familia que no han cumplido con sus obligaciones de pensión alimenticia, entre ellos el ex diputado del Partido Nueva Alianza, Julio Espín Navarrete.

Hoy, ya no habrá esa necesidad con las nuevas reformas al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares que los perseguirá de por vida.

Email: gerardonoticias01@gmail.com

Twitter: @gerardosuarez73

EL TERCER OJO  
J. Enrique Alvarez  
Alcántara

## Día Mundial de la Prevención del Maltrato a las Personas Mayores

El próximo 15 de junio se celebrará el Día Mundial de la Concienciación para la Prevención del Maltrato a las Personas Mayores. Hace un par de años, en plena era pandémica del COVID-19, y dentro del marco de la conmemoración del dicho Día, la Organización Mundial de la Salud (OMS) —en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), ONU MUJERES y con el apoyo de la Red Internacional para la Prevención del Maltrato a las Personas Mayores— presentó el documento Combatir el maltrato de las personas mayores: cinco prioridades para la Década de las Naciones Unidas del envejecimiento saludable (2021–2030).

Según se informa en un boletín de la OMS (<https://www.un.org/es/observances/elder-abuse-awareness-day>): "El documento esbozaba las prioridades clave para prevenir y responder al maltrato de las personas mayores y, de este modo, contribuir a mejorar su salud, bienestar y dignidad. (...y se informa adicionalmente que...) este año, la conmemoración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez proporciona información actualizada sobre la aplicación de estas prioridades".

Hoy, sin duda alguna, somos sabedores de que el ascenso

de los años de vida en la población, aunado a las condiciones socioeconómicas de nuestras naciones latinoamericanas, ha generado las condiciones para que la distribución población se haya modificado de modo tal que la cantidad de personas mayores de sesenta y cinco años haya incrementado significativamente; empero no sólo ello, asimismo es inculcable el hecho de que adherido a este aumento de la cantidad de población de personas mayores se observa nitidamente un incremento de varias enfermedades crónicas o degenerativas que se manifiestan con altas tasas de morbilidad, atención médica y hospitalaria, costos de naturaleza económica, secuelas de diversa índole que provocan dependencia física, económica o psicológica de las personas mayores con respecto a quienes asumen el rol de "cuidadores primarios" —generalmente una persona del género femenino, sea la madre, esposa, hermana, hija, qué sé yo, e infrecuentemente un varón—, problemas de salud mental —entre estos la ansiedad, angustia, depresión—, secuelas neuropsicológicas, discapacidades variadas y, aunque no lo creamos o lo admitamos, abuso, maltrato y violencia de parte de sus cuidadores, entorno que, no lo dudo, forma parte la denominada "violencia vicaria".

No he considerado aquí la población que, además de todo lo que he descrito, sobrevive a las condiciones de

pobreza, en sentido amplio. Mucho menos que, aunque loable como política pública, la imposibilidad de solventar estas circunstancias con las "becas" y estímulos que el gobierno otorga a las personas mayores.

Diversos y variados asuntos ocupan el interés y la atención de los gobiernos, partidos políticos, servidores públicos, medios de información, "redes sociales", instituciones de educación superior o de salud. Pese a ello, en esta hora es inculcable la importancia de aproximarnos hacia la comprensión, explicación y, sobre todo, el ofrecimiento de alternativas que aseguren una muy buena calidad de vida de este sector social y, desde luego, la prevención del maltrato, abuso y ejercicio de la violencia hacia las personas mayores.

Bajo la luz de estos argumentos, nuestro canal de YouTube de La Comuna de la Palabra tendrá una charla con los doctores Lilia Mendoza y Bulfrano Pérez Elizalde a este respecto, el próximo miércoles 14 de junio a las doce horas y será transmitido en vivo por las páginas de Facebook de La Comuna de la Palabra y Neuropsicología del Desarrollo, además de la de Enrique Alvarez.

Esperamos que diferentes medios informativos asuman la responsabilidad de abordar esta cuestión irrecusablemente de importancia y trascendencia.

Por no haberse publicado en el periódico oficial, Tierra y Libertad

# Reforma electoral aprobada por el Congreso, no aplicará en 2024

EDMUNDO SALGADO

La presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana (Impepac), Mireya Gally Jordá, informó que debido a que no fue publicada la reforma política electoral que aprobaron los diputados del Congreso local 90 días antes del inicio del proceso electoral del 2024, no podrán aplicarse los cambios hasta las elecciones del 2027.

Así lo declaró en entrevista con medios de comunicación, en donde recordó que para que se aplique una reforma electoral en las elecciones es necesario que sea publicada en el periódico oficial 90 días antes del inicio del proceso, lo cual ocurrirá a partir del próximo 1 de septiembre.

“No porque el proceso electoral debe iniciar por ley la primera semana de septiembre, nada más que este año la primera semana de septiembre nada más tiene un día que es el primero de septiembre, entonces ya se cumplieron los 90 días, por lo tanto en este momento ya no pudieron publicar en el periódico oficial con respecto a lo que establece la ley”, explicó.

Sin embargo, la presidenta del Impepac señaló que en el caso de

la reforma que actualmente aprobaron los diputados del Congreso, no se publicó antes de los 90 días por lo que no se podrán aplicar las acciones afirmativas para garantizar más espacios a integrantes de comunidades indígenas, de la comunidad lésbico gay, entre otros sectores más de la población, así como en materia de paridad de género.

“El Congreso tenía 90 días antes de iniciar el proceso electoral para poder publicar en el periódico oficial Tierra y Libertad y para hacer la reforma de ley correspondiente en torno a lo que ellos mencionaron que iban a hacer que son las acciones que era legislar en favor de los grupos vulnerables y las comunidades indígenas, así como la paridad de género, por distintas razones no se logró eso, entonces en este momento como estas medidas, estas acciones afirmativas corresponden a un derecho humano de toda la ciudadanía, de todos los ciudadanos y ciudadanas, nosotros como autoridad administrativa estamos obligados a retomar los lineamientos y todos los reglamentos que se establecieron para el año 2021”, concluyó Gally Jordá.



**LA PRESIDENTA DEL IMPEPAC**, Mireya Gally Jordá, informó que debido a que no fue publicada la reforma política electoral 90 días antes del inicio del proceso electoral, no podrán aplicarse los cambios hasta las elecciones del 2027.

## Reconoce gobernador de posible afectación al presupuesto del DIF

EDMUNDO SALGADO

El gobernador del estado de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, aseguró que el sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) también se podría ver afectado por la falta de presupuesto para el ejercicio fiscal de este año, por lo que hizo un llamado a los diputados del Congreso local para trabajar en favor de la entidad.

Así lo dio a conocer en entrevista con medios de comunicación,

en donde mencionó que en días pasados platicó con la presidenta del DIF Morelos, Natalia Reséndiz, quien le manifestó que podría tener una falta de presupuesto lo que afectaría los diferentes programas que se implementan.

“También vamos a tener un problema con el DIF, ayer lo comenté mi esposa, que puede haber un problema muy grave si no le mandan recursos al DIF, entonces yo no sé si los diputados están conscientes de eso, ojalá y se con-

cienticen”, declaró el mandatario estatal.

Y es que cabe recordar, que el Gobierno de Morelos envió al Congreso una solicitud de ampliación presupuestal para la Comisión Estatal del Agua, para la Secretaría de Movilidad y Transportes, así como para la Secretaría de Obras Públicas.

Sin embargo, los diputados no la han aprobado con el argumento de que no se ha transparentando en que se utilizarán los recursos.

## Advierte la SEPRAC sobre el riesgo de violencia en bares

GUADALUPE FLORES

De acuerdo con la titular de la Secretaría de Protección y Auxilio Ciudadano de Cuernavaca (Seprac), Alicia Vázquez Luna los bares son negocios de “riesgo latente” de hechos violentos.

Lo anterior, tras el ataque a balazos bar La Carrillera en Cuernavaca, ocurrido la madrugada de este viernes; pero la jefa policiaca indicó que le compete a la Fiscalía General del Estado (FGE) investigar que sucedió, aunque dijo que desconocer si había amenazas en contra del propietario del negocio.

Aunque aseguró que las cámaras de videovigilancia instaladas en el primer cuadro de la ciudad podrán ayudar a la localización del responsable del ataque.

Pero sostuvo que la operación de dichos negocios es de “riesgo latente”, y se tiene que vigilar para

evitar hechos violentos.

Además, aseguró que seguirán los operativos de seguridad y protección civil en dichos establecimientos para prevenir hechos violentos antes de que sucedan.

Indicó que el ayuntamiento de Cuernavaca realizará operativos cada fin de semana de seguridad y supervisión de permisos de operación en bares y antros de la ciudad.

Adenmás enfatizó que seguirán los recorridos de vigilancia y supervisión de permisos vigentes en los bares de la capital, y en caso de no respetar las normas para operar, tendrán que ser clausurados.

Según la jefa policiaca de Cuernavaca el principal objetivo es salvaguardar la integridad de los ciudadanos y evitar actos violentos en los centros de esparcimiento nocturno.

## Podría ser reaprendido Antonio Villalobos Adán

GERARDO SUÁREZ DORANTES

Por violar presuntamente el ex alcalde de Cuernavaca, Antonio Villalobos Adán las restricciones jurisdiccionales que le otorgó un Juez para salir del penal de Atlacholoya por el delito de peculado, el SAPAC y el Instituto de Crédito del gobierno del Estado como víctimas, solicitaron el cambio de medida cautelar, informó el edil capitalino José Luis Urióstegui Salgado.

Indicó Urióstegui Salgado, sin afirmar que se ha circulado en redes sociales una imagen en la que al parecer, Antonio Villalobos Adán, “El Lobo”, se encuentra en un lugar público que está fuera de

la medida cautelar que le otorgaron para poder salir de la cárcel.

“El Juez emitió una restricción y la persona (El Lobo) que la tiene que cumplir no la hace, entonces el Juez tiene facultades para modificarla”, refirió el presidente municipal del Partido Acción Nacional, José Luis Urióstegui.

Cabe señalar que a finales de septiembre del año pasado, Antonio Villalobos Adán, ex alcalde morenista de Cuernavaca durante el periodo 2018-2021, fue aprehendido y vinculado a proceso por el delito de ejercicio abusivo de funciones ya que al parecer, desvió más de 9 millones pesos del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (Sapac).

En su momento, la orden de aprehensión contra Antonio Villalobos Adán fue derivado de la denuncia que presentó ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC), Fabiola del Sol Urióstegui Alvear, directora del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno de Morelos (ICTSGEM). Por lo tanto, los más de 9 millones de pesos que fueron desviados eran las aportaciones de los empleados del Sapac al Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno de Morelos, según la denuncia que presentó el propio organismo financiero ante la FECC.

A la fecha, sólo Cuernavaca y Temixco se han sumado

# Invita Sedena a ediles a unirse a la Campaña de Canje de Armas

GUADALUPE FLORES

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) invitó a los ediles a sumarse a Campaña de Canje de Armas 2023.

A la fecha, sólo los municipios de Cuernavaca y Temixco participan en la Campaña de Canje de Armas, informó el coronel de Infantería de

la 24 Zona Militar, Hissael Padilla Antúnez.

En Cuernavaca, el programa de canje de armas se llevará a cabo del 12 al 16 junio en las colonias Satélite, Lázaro Cárdenas, Santa María Ahuacatitlán, El Universo y Lagunilla. Sin embargo, el resto de los municipios no se han sumado a la campaña, pero el oficial militar, llamó a los alcaldes a sumarse a estas accio-

nes para reducir la incidencia delictiva.

Lamentó que el programa de la Secretaría de la Defensa Nacional no ha tenido la respuesta esperada en el resto de los municipios.

Manifestó confianza en que más ediles se sumen a la iniciativa de dicho programa preventivo; insistió que es necesaria la colaboración de los tres órdenes de gobierno y vinculación en la población, pues para que sea exitoso se necesita el apoyo de los alcaldes y ciudadanía.

Incluso refirió que para lograr un estado de paz es necesario evitar un mal manejo de armas.

“Es necesario el empeño de los órdenes de gobierno en coordinación con nuestras fuerzas armadas para mantener un ambiente de paz. La campaña tiene como objetivo que nadie sufra las consecuencias del mal manejo de armas. Los invitamos a participar y a que todos juntos contribuyamos”, dijo.

## Terapeutas tradicionales aseguran que no toda enfermedad se cura con medicinas

GUADALUPE FLORES

Terapeutas tradicionales aseguraron que no toda enfermedad se cura con medicinas, a veces solo son un paliativo, además lamentaron el desinterés por técnicas ancestrales de curación. Tras anunciar que Morelos será sede de la Expo Saberes Ancestrales que se llevará a cabo del 16 al 18 de junio en Tepoztlán en un horario de 9 a 18 horas, los curanderos lamentaron la nula difusión de la medicina ancestral.

La curandera Teresa Contreras González, dijo que “urgan acciones para salvaguardar y rescatar nuestro patrimonio cultural intangible que nos da identidad propia y garantizar la transmisión a las generaciones futuras”.

Aunque confió que continúen los conocimien-

tos de la medicina ancestral a las futuras generaciones, “porque de extinguirse será una pérdida irreparable”.

Contreras González consideró que existe el peligro de extinción del conocimiento botánico, pero aseguró que aún hay personas que recurren a la medicina tradicional para curar “primero el alma y luego el cuerpo”.

En esta Expo participan curanderos de Morelos, Ciudad de México, Chispas, Oaxaca, Hidalgo, Guadalajara y Guerrero.

El evento será gratuito tendrá lugar en la avenida Tepozteco y tiene como objetivo difundir la cultura mexicana, además de recuperar la identidad que une a los mexicanos dentro y fuera del país.

## Inicia programa Llantatón 2023 para combatir la contaminación

EDMUNDO SALGADO

Con la finalidad de evitar la contaminación en Morelos, este viernes inició el programa Llantatón 2023, el cual busca recolectar más de 50 toneladas de llantas.

Así lo dio a conocer el titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Gobierno de Morelos, José Luis Galindo Cortés, durante la inauguración de esta campaña que tiene como finalidad recolectar el mayor número posible de llantas para evitar que generen contaminación, ya que muchas de ellas son abandonadas en la vía pública o arrojadas en ríos y barrancas.

“Para reducir la contaminación y contribuir a un medio ambiente sano para los morelenses, en el marco del mes del Día

del Medio Ambiente y en vinculación con el programa de ciudades y comunidades sustentables de las Naciones Unidas, presentamos a ustedes el arranque de la campaña Llantatón 2023, las llantas al estar hechas con material de gaocho sintético proveniente del petróleo, liberan sustancias químicas al aire, al suelo y al agua por lo que alteran los ecosistemas, peor aún cuando éstas son quemadas se genera monóxido de carbono, dióxido de carbono, dióxido de azufre, por lo que producen afectaciones en la salud de la población”, declaró.

Ante tal situación, el funcionario estatal hizo un llamado a los ciudadanos para que puedan acudir a depositar sus llantas inservibles en los diferentes módulos instalados en los municipios de Cuernavaca y Jiutepec.

ORQUESTA SINFÓNICA DE MINERÍA

45

CONCIERTO DE ANIVERSARIO

CARLOS MIGUEL PRIETO, DIRECTOR ARTÍSTICO  
Rodrigo Garibay, saxofón

RIMSKY-KORSAKOV, *Capricho Español* / MILHAUD, *Scaramouche* / PIAZZOLLA *Adiós, Nonino*  
J. STRAUSS, *Obertura de la opereta El murciélago, Voces de primavera,*  
*Polca Bauern, Bajo rayos y truenos y Marcha española*

MÚSICA  
VIE 23 · JUN · 19:30h

HORARIO DE TAQUILLA ·  
Martes a sábado de 11 a 18h y domingo de 11 a 15h

f / CCTeopanbolco

Boletia.com

www.centroculturalteopanbolco.com

INFORMES CCT: (777) 454 5944

Dirección de Desarrollo Económico

## Feria Artesanal

Artesanos invitados de  
Tetela del Monte  
y Mercadito Renacer

DEL MIÉRCOLES 14 AL  
DOMINGO 18 DE JUNIO  
DE 09:00 A 22:00 HRS.

EXPLANADA DEL LA  
"SOBERANA CONVENCION  
REVOLUCIONARIA"

H. AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA

Así lo informó el comisionado presidente, Marco Alvear Sánchez

# Hay resistencia en municipios para transparentar información: Imipe

GERARDO SUÁREZ DORANTES

A pesar de la importancia que significa atender la evaluación que realiza el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), los alcaldes siguen reacios a ofrecer y cumplir con la transparencia informativa, sobre todo en lo relacionado a su nómina y manejo presupuestal que siguen teniendo muchas dudas

en cómo lo ejercen y por ello, solo 6 de los 36 municipios han logrado cumplir en tiempo y forma. El comisionado presidente del IMIPE, Marco Antonio Alvear Sánchez, resaltó que el resto de los Ayuntamientos, ha hecho caso omiso a las recomendaciones que se les han hecho y por lo tanto, están sujetos a enfrentar posibles sanciones económicas.

Recordó que menos del 70 % de alrededor de 170 sujetos obligados logró cumplir con su responsabilidad de transparencia anual que se les hizo y por ello, se les han aplicado medidas de apremio. Dio a conocer que las medidas cautelares pueden ser desde: amonestaciones privadas e incluso se está considerando la posibilidad de sanciones económicas más severas y hasta el

arresto administrativo si mantienen la negativa a dar cumplimiento. Para el IMIPE, los organismos autónomos y el Poder Judicial son los que han dado cumplimiento del 100% a las solicitudes de información que han hecho los ciudadanos; mientras que el Poder Ejecutivo y el Legislativo han logrado cumplir parcialmente y en gran medida. Marco Alvear expuso que el cambio

de personal encargado de las unidades de transparencia, en las que se alega que no se familiarizaron adecuadamente con la plataforma, a pesar de haber ocupado el cargo durante casi un año, es el principal argumento en los municipios donde no dan cumplimiento a la transparencia, son los principales argumentos que ponen cuando incumplen con la transparencia en los municipios.

## Inaugura gobierno del estado la carretera Hueyapan-Tetela del Volcán

EDMUNDO SALGADO

El gobernador del estado de Morelos, Cuauhtémoc Blanco Bravo, inauguró la obra de reconstrucción de la carretera Hueyapan-Tetela del Volcán, la cual es una importante ruta de evacuación del volcán Popocatepetl.

Fue la mañana de este viernes, cuando el mandatario estatal acudió al municipio de Tetela del Volcán para inaugurar la obra que beneficiará a 20 mil habitantes y para lo cual se invirtieron cuatro millones 900 mil pesos, por lo que fue recibido por el presidente municipal, Luis Antonio Martínez Álvarez, y un grupo de pobladores.

Blanco Bravo aseguró, que dicho tramo carretero que también funciona como ruta de evacuación ante una emergencia volcánica, había estado en el abandono desde hace más de 30 años, por lo que fue necesaria la demolición del pavimento anterior y en su lugar se construyó una nueva capa de base hidráulica para poder aplicar una carpeta asfáltica de siete centímetros de espesor. "Saludo con mucho gusto a mis amigos de Tetela del Volcán, venimos a entregar las obras de reconstrucción que llevamos a cabo en la carretera Hueyapan - Tetela del Volcán, misma que tenía más de 30 años sin ser intervenida. Este camino que se encontraba en malas condiciones, es una vía principal del municipio y una de las rutas de evacuación prioritarias en caso de emergencias relacionadas con el Popocatepetl", escribió en sus redes sociales. Posteriormente, el titular del Ejecutivo local se trasladó a la colonia Centro en donde ya los esperaba otro grupo de la población en el campo de fútbol de la Unidad Deportiva "Tetela del Volcán", para entregar oficialmente la restauración de dicho espacio que abona a la recreación de la juventud y ciudadanía en general.

"Buscamos el desarrollo de cada uno de los municipios del estado; esta obra ofrecerá mejores oportunidades para nuestros niños y jóvenes, también sumará a la convivencia social", concluyó Cuauhtémoc Blanco.



### AVISO DE INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA LA FORMULACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DE CUERNAVACA, MORELOS

El Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y en el marco del Programa de Mejoramiento Urbano vertiente Planeación Urbana Metropolitana y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de conformidad con lo dispuesto en los artículos; 30, fracción I, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 1, 5, 14, 21 y 22 de la Ley Estatal de Planeación; 1, 5, fracción III, 8, fracción I, 30, 31, fracciones I y II, 32, fracción III, 33 y 44, fracción I, de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, así como 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos en Materia de Ordenamiento Territorial, por este medio formula el siguiente:

#### AVISO DE INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

Se comunica a todas las Dependencias y Organismos Federales, Estatales y Municipales, relacionados con el Desarrollo Urbano, Asociaciones y Cámaras de Comercio y de la Industria, Colegios y Asociaciones de Profesionistas, Asociaciones Civiles y Sociales, Instituciones Académicas y de Investigación, Organismos No Gubernamentales, Organizaciones representativas de Obreros, Campesinos y Grupos Populares, interesados en participar en el proceso de formulación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Cuernavaca, Morelos, que la recepción de propuestas y opiniones se realizará conforme a las bases generales que a continuación se detallan:

#### BASES

- La participación de la ciudadanía para la integración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Cuernavaca Morelos, se llevará a cabo mediante la presentación de opiniones, planteamientos y demandas de la comunidad en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano del municipio de Cuernavaca, Morelos.
- Para las aportaciones de información se proponen 6 Temáticas sobre el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Cuernavaca, Morelos los temas a desarrollar son:
  - Medio ambiente y actividades en el ámbito rural.** Propuestas relacionadas con las zonas no urbanizables y las localidades rurales:
    - Propuestas para definir áreas sujetas a políticas de protección
    - Propuestas para definir áreas sujetas a políticas de conservación
    - Propuestas para definir áreas sujetas a políticas de restauración
    - Propuestas para definir áreas sujetas a aprovechamiento agropecuario, forestal o industrial
  - Estructura urbana.** Propuestas relacionadas con el conjunto de componentes que actúan interrelacionados y que constituyen la ciudad, tales como:
    - Usos y destinos del suelo, coeficientes del suelo, alturas, número de niveles.
    - Tipología de Vivienda y clasificación de las densidades de población.
    - Espacio público con función de equipamiento público (Áreas verdes urbanas: parques, jardines y huertos; plazas y explanadas, espacios deportivos, miradores, espacios abiertos); espacios públicos con función de Infraestructura plazas, parques y jardines); Espacios públicos con función de áreas naturales; Clasificación del espacio público por su administración federal, estatal, municipal o público-privada)-
    - Tenencia de la tierra y reservas territoriales a corto (6 años), mediano (12 años) y largo plazo (30 años).
  - Equipamiento urbano (privado y público).** Propuestas relacionadas con el conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien, en donde se proporciona a la población servicios de
    - bienestar social y de apoyo a las actividades económicas como a continuación se enlistan:
      - Económicas (Comercio y Servicios Financieros Especiales)
      - Sociales (Administración Pública y Servicios Urbanos Públicos y Concesionados, Asistencia Social, Salud pública y privada) Culturales (Cultura y Recreación) Deportivas (Deporte)
      - Educativas (Educación pública y privada)
      - De traslado (Comunicaciones y Transporte)
      - Abasto (Mercados y centrales de abasto)
      - Turismo
    - Licencias de Uso de Suelo y Constancia de zonificación
    - Licencias de construcción y Oficio de ocupación
    - Constancia de número oficial y Constancia de alineamiento y número oficial
    - Dictamen de Impacto vial y visto bueno para su liberación
    - Dictamen Técnico de Imagen Urbana
    - Dictamen Técnico de Anuncio, baja de anuncio y Licencia de anuncio
- Las opiniones, planteamientos y demandas podrán entregarse en medio impreso, magnético o por correo electrónico, y deberá incluir una síntesis ejecutiva de no más de dos cuartillas, croquis de ubicación de propuesta (si es necesario), título de la propuesta, nombre del autor, dirección, teléfono, correo electrónico, y en su caso, organismo o dependencia a la que representa.
- Las opiniones, planteamientos y demandas, podrán ser entregadas en la oficina del Instituto Municipal de Planeación de Cuernavaca, cuyas oficinas se ubican en: Calle Cuahutemotzin, No 4, Col. Centro C. P. 62000 Municipio de Cuernavaca, Morelos, o al correo electrónico oficial: pmdu2023@cuernavaca.gob.mx
- El plazo para recibir las opiniones, planteamientos y demandas, iniciará a partir de la publicación de las presentes bases y hasta el término de la consulta pública, misma que dará inicio en fecha próxima en cuanto el proyecto completo de Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Cuernavaca, Morelos, se encuentre disponible.
- Previo a la aprobación del Programa, las respuestas a las planteamientos recibidos por escrito que resulten improcedentes serán emitidas por el Ayuntamiento de Cuernavaca, expresando las razones del caso conforme a lo que establece la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos.

#### INFORMES:

Responsable: Instituto Municipal de Planeación del Ayuntamiento de Cuernavaca, ubicado en Calle Cuahutemotzin, No 4, Col. Centro C.P. 62000 Municipio de Cuernavaca, Morelos, Teléfono: 777 329 55 00, Ext. 3125, correo electrónico oficial: pmdu2023@cuernavaca.gob.mx, con horario de atención de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Lic. José Luis Urióstegui Salgado  
Presidente Municipal Constitucional  
de Cuernavaca, Morelos

# Concientiza gobierno de Cuernavaca, sobre enfermedades como el vitíligo

DE LA REDACCIÓN

Para tener una ciudad y sociedad más justa, equitativa, inclusiva e informada, donde las conductas discriminatorias puedan erradicarse, el Cabildo de Cuernavaca instruyó a la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social a llevar a cabo diversos programas y acciones de concientización y visibilización de las enfermedades autoinmunes que afectan la piel, como es la enfermedad de vitíligo que de acuerdo con la Fundación Mexicana para la Der-

matología, afecta al dos por ciento de la población a nivel mundial y en México a más de un millón de habitantes, ocupando entre el tercer y quinto lugar de todas las dermatosis.

Al presentar la propuesta, la regidora Wendi Salinas Ruiz, quien es portadora de esta enfermedad autoinmune en la piel, explicó que el vitíligo se caracteriza por la pérdida de la pigmentación en diversas áreas del cuerpo, siendo una condición crónica y no contagiosa, aunque lamentablemente ha sido objeto de estigmatización y discrimi-

nación en la sociedad debido a una falta de información, por lo cual la propuesta tiene como finalidad desmentir los mitos que rodean al vitíligo, proporcionando información médica para erradicar la discriminación que afecta a quienes viven con esta condición en el municipio. La iniciativa, señaló, propone que la Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social, a través de sus diferentes áreas, lleve a cabo diversos programas y acciones de conciencia sobre las enfermedades autoinmunes que afectan la piel, como el vitíligo, organizando desde conferencias médicas con especialización, hasta charlas educativas en escuelas y en diferentes partes del territorio, así como la difusión de material informativo en medios de comunicación locales y la colaboración con organizaciones de pacientes y expertos en la materia.

“Es esencial que la sociedad en conjunto comprenda que el vitíligo no representa un peligro para la salud de las personas que rodean a quienes lo padecen, por lo que la educación y la información correcta es fundamental para eliminar

prejuicios que enfrentamos día a día las personas que vivimos con esta condición y como gobierno debemos abordar este esquema desde una perspectiva social para combatir justamente esta discriminación y promover la inclusión, educación y la concientización para la aceptación de las personas que vivimos con vitíligo”, acentuó la Regidora Wendi Salinas, quien ha convocado a un Foro “Mitos y Realidades del Vitíligo” a realizarse el próximo 26 de junio a las 09:00 horas en el Museo de la Ciudad. Tras manifestar su respaldo a la propuesta, la síndica municipal, Verónica Atenco Pérez, resaltó que en base a algunas investigaciones se ha detectado una prevalencia del 42 por ciento de ansiedad en niños con vitíligo, además de que alrededor del 34 por ciento de las personas con vitíligo que viven en México padecen depresión y cerca del 60 por ciento ansiedad; la edad de aparición es variable, pero aproximadamente el 50 por ciento de las personas que lo padecen lo adquieren a la edad de 20 años, aunque su incidencia disminuye conforme aumenta a la edad.

Sistema DIF Morelos, Fundación TELMEX Telcel, Street Soccer México, el Indem e Impajoven te invitan a participar en el torneo

De la Calle CANCHA con TELMEX telcel

ESTE PRÓXIMO 24 Y 25 DE JUNIO DE 2023

Tienes hasta el 15 de junio de 2023

Consulta las bases de la convocatoria en las redes sociales del Sistema

@difmorelos @dif\_morelos @dif.morelos

o comunícate al 777 314 10 10 ext. 349

¡PARTICIPA Y DEMUESTRA TU PODER EN LA CANCHA!

## Revela investigador de la UAEM beneficios de reforestación en Rebiosh

DE LA REDACCIÓN

La Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla (Rebiosh) presenta una contención en la pérdida del hábitat en la zona sur de Morelos y genera organismos más resistentes al cambio climático, destacó José Israel Valencia Esquivel, estudiante de doctorado del Centro de Investigación en Biodiversidad y Conservación (CIByC) de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM).

Israel Valencia expuso que uno de los factores que más afecta la pérdida de un hábitat, son los cambios de la temperatura, por lo que las áreas protegidas como la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla, son importantes porque ayudan a su regulación, sin embargo, no había un estudio en todo el mundo que se hubiera realizado en conjunto con la sociedad, que hablara sobre el papel de las reservas como reguladoras de temperatura.

Ante esa situación, el trabajo de investigación de Israel Valencia, revela que la reforestación realizada en el perio-

do de 1999 a 2020 en la Reserva de la Biosfera Sierra de Huautla, aumentó la cubierta vegetal, lo que trajo consigo la disminución de las altas temperaturas en las zonas de los municipios de Tlaquiltenango, Tepalcingo y sus alrededores, en frontera con los estados de Puebla y Guerrero.

Otro de los resultados del estudio, fue que el impacto de la reforestación en la Rebiosh produjo la reducción micro climática, “lo que es muy positivo para especies sensibles al cambio de temperatura, como las lagartijas, que gastan más tiempo y energía en realizar mecanismos naturales y conductas de búsqueda de sombra, agua y bajas temperaturas, invirtiendo mayor energía en alimentarse y reproducirse, lo que pone en riesgo su existencia”, alertó Israel Valencia.

Finalmente, el doctorante del CIByC recordó que a pesar de que Morelos es pequeño en territorio, cuenta con una gran diversidad de ecosistemas, entre ellos, la selva baja caducifolia, donde habitan distintas especies.

## SUSCRÍBETE

y recibe diariamente la mejor información del estado directamente en la comodidad de tu casa, oficina o negocio

## el regional



local | columnas de opinión | méxico y su entorno | cultura y entretenimiento | sociedad | deportes | seguridad y justicia

INFORMES: (777) 313 28 93 / 313 05 07 | PROLONGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS 494, COLONIA JIQUILPAN | C.P. 62170 CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

CUANDO SEA  
DEMASIADO TARDE...

Gabriel Dorantes  
Argandar



## Será un año muy largo

Una vez más nos encontramos con otro mes que se nos va, ya pasaron diez días de junio y a penas alcanzamos a saborear el final de semestre. Comienza a sonar la última campana de la escuela y los estacionamientos cada vez lucen más vacíos. El verano ya está aquí y nos lo ha dejado ver con este clima tan bizarro en el que puede llover hasta tres veces el mismo día, y de todas maneras se queda uno con las ganas de haber tendido la ropa del sol que llega a hacer. Parecería que la vida nos trae buenas noticias, pero lamentablemente debo informarle que la cosa cada vez se va a poner peor en este país. ¿Ya olvidaron que ganó Morena la gobernatura del Estado de México? Pues bien, por ahí vamos a empezar el argumento de esta semana.

Los que estuvimos al pendiente de la elección del domingo 4 de junio, observamos con horror cómo el presidente nacional de Morena, Mario Delgado (alias el Dismorfofobias) anunció con bombo y platillo a las 18 hrs de tal día, justo al cerrar las casillas, que Delfina Gómez ganaba la silla grande con una diferencia de más de 18 puntos. Ya todos estamos acostumbrados a tales menesteres, una de las razones por las que los debates cada vez se vuelven más inspidos e innecesarios es porque la cancha donde verdaderamente se disputan es en los medios al terminar el evento. ¿Quién gana un debate? El que compra más medios que anuncien que fue ganador, ya da igual la calidad de los argumentos o la fidelidad de las propuestas. Pues igual, se ha impuesto la estrategia de anunciar con bombo y platillo la victoria de tal candidato inmediatamente cerradas las casillas, para comenzar a enrarecer el ambiente y pavimentar el camino para las inconformidades electorales. Gómez, según Delgado, había ganado ¡por más de 18 puntos! Inmediatamente pensé que dicha cifra, en

caso de ser cierta, tendría que ser de cuando mucho, la mitad.

Una victoria electoral, en este país, por una cifra cercana a los 10 puntos, es abismal. Si la fórmula electorera es precisa, Morena había ganado la elección del Estado de México por 10%, lo cual indica una victoria orgánica. Se supone que el operativo mapache y demás menesteres pertinentes al folclor democrático mexicano, son capaces de mover el resultado 5 puntos para un lado o para el otro. Tal vez 6, pero no 7. Si ganaron por 10 puntos es porque, aún contando con la ayuda de los mapaches, tuvo fuerte empuje por parte de la ciudadanía, aunque es preciso subrayar que dicha elección tuvo una participación del 47%, lo cual, por estándares internacionales, la hace espuria y carente de validez. Sin embargo, desde el fecalísimo Felipe Calderón, impera la ley del "haiga sido como haiga sido."

Varios días más tarde, los números cambiaron un poco. Se reporta una participación de a penas el 50%, y el PREP del Instituto Electoral del Estado de México declara como victoriosa a la candidata de Morena por una diferencia de arribita del 8%, número que coincide con mis observaciones (cuando uno es ninja de la estadística, aprende a encontrar entretenimiento en los menesteres electorales). Sin embargo, no he sido capaz de encontrar los resultados finales verdaderos, el "voto por voto, casilla por casilla" del mismísimo López. Al parecer los números son confirmados por todos los actores y al poco rato (y diría que hasta con celeridad), Alejandra del Moral anuncia su propia derrota y acepta los resultados de la elección. No dude usted que el resultado duro sea más bien cercano al 5% de una candidata sobre de la otra.

¿Qué se desprende de tales resultados? Que el

país desciende a un perpetuo estado de FORNICATUM EST. Lo primero que debe usted de observar es que para tal elección las opciones verdaderas eran la candidata de Morena (que no vamos a ahondar en el tema), y por el otro, la candidata postulada por una "coalición" (la RAE define tal término como una "unión transitoria de personas, grupos políticos o países con un interés determinado") entre el PRI, el PAN, y el PRD, quienes, hasta hace 15 años, eran los top contendiers de las elecciones en este país. Explíqueme usted, apreciado lector, ¿cuál es Guatemala, y cuál es Guatepeor?

Luego, Marcelo Ebrard anuncia su renuncia a la Secretaría de Relaciones Exteriores con el fin de contender por la candidatura de su partido para aspirar a la silla grande. Se arma el merequetengue y al parecer este domingo se van a establecer parámetros hacia adentro de Morena para ya terminar de corcholatear a las corcholatas, que parece que hasta Fernández Noroña quiere también poner su sello de garantía sobre la mesa. Todo apunta a que la carrera fuerte estará entre Sheimbaum, Ebrard, Drácula, y (por favor no se ría usted) Ricardo Monreal. Aquí lo interesante, y cómo señala Leonardo Kourchenko en su columna de esta semana (2023, 08 de junio), no sólo vamos a tener que enfrentar el problema del vacío de poder que significan 4 renuncias de alto nivel a un año de terminar el sexenio, sino también vamos a terminar viendo cómo los mismos se reacomodan en el gabinete para 2024.

Así que como siempre, apreciado lector, vaya usted preparando su credencial de elector, porque ya viene el 02 de junio de 2024 y le prometo que la cosa más bonita, no se va a poner. Ya ve usted qué tipo de democracia nos queda, que más bien parece un zombie radioactivo.

### OPINIÓN

Tania Jasso Blancas



## ¡Sé valiente, político! El desafío de enfrentarse a preguntas reales

Hoy, me intentaré adentrarme en el fascinante mundo de la política y poner sobre la mesa un tema que parece ser una rareza en estos días: la falta de conversación real con la gente del pueblo por parte de nuestros candidatos a gobernar. Ahora que muchos políticos se encuentran en sus no-campañas me surgen algunas dudas, la principal: ¿Se habrá olvidado de cómo se lleva a cabo una charla amigable y significativa? Parece ser que sí.

Pero antes de sumergirnos en las aguas turbulentas de la política moderna, retrocedamos un poco en el tiempo hasta la antigua Grecia. Ahí, en medio de la maraña de ideas y conceptos, encontramos a un hombre que nos enseñó que el conocimiento verdadero no es solo sobre tener todas las respuestas, sino también sobre admitir que no sabemos nada. ¡El querido Sócrates, ese filósofo de las grandes interrogantes!

Sócrates, con su sabiduría y perspicacia, se paseaba por la bulliciosa plaza del mercado de Atenas y los pasillos de los gimnasios, desafiando a la gente con sus preguntas astutas. No tenía miedo de adentrarse

en las profundidades de la incertidumbre y la duda, porque sabía que allí es donde se escondían las verdades más valiosas. Y todos aquellos que le siguieron, simplemente se le unieron por su ingenio y curiosidad.

Imaginen eso en la actualidad: nuestros candidatos deambulando por las calles, dejando a un lado sus discursos ensayados y abriendo sus mentes al debate genuino. Pero, cómo ha cambiado el panorama. En lugar de eso, nos encontramos con la gran mayoría de los políticos armados hasta los dientes con sus ideas preconcebidas y sus frases hechas. No hay espacio para la duda o la reflexión. Solo aplomo y convicción, por favor.

Sin embargo, Sócrates nos enseñó que los errores más graves son cometidos por aquellos que creen tener todas las respuestas. Nuestra sociedad necesita más curiosidad y menos certezas infundadas. ¿Por qué no encontramos más políticos dispuestos a adentrarse en la selva del pensamiento crítico y cuestionando las contradicciones y prejuicios que nos rodean?

Imaginen un debate político en el que los candida-

tos se despojaron de sus discursos ensayados y se enfrentaran a las preguntas del pueblo sin evasivas ni falsas promesas. Un debate donde el centelleo de la curiosidad y el bisturí de la duda resultaran las armas principales. Sería un espectáculo digno de admirar.

Pero por ahora, parece que tendremos que conformarnos con las frases vacías y las promesas incumplidas. Así que, les invito a abrazar su propia curiosidad y duda, no solo con lo referente a política sino también en su vida diaria, a no creer en todo lo que se les presenta como verdad absoluta. Recuerden las enseñanzas de Sócrates y desafíen a aquellos que creen saberlo todo.

En conclusión, mientras nuestros candidatos se debaten en una competencia desenfrenada por el poder, recordemos que la verdadera grandeza se encuentra en aquellos dispuestos a cuestionarse a sí mismos y a escuchar a los demás. La política puede ser un terreno pantanoso, pero no permitamos que la falta de conversación significativa nos hunda en el abismo de la ignorancia.

notaría  
12

Lic. Gerardo Cortina Mariscal

Le damos seguridad jurídica a su patrimonio

Adjudicación

Asociaciones civiles

Sesión de derechos e hipotecas

Cofinanciamiento

Compraventa

Constitución de sociedades civiles

Cotejo de documentos

Donación

Fe de hechos

Fideicomiso

Mandato

Radicación de sucesiones

Sociedades mercantiles

Testamento



Teléfono:

777 228 22 49

contacto@not12mor.com.mx

Hidalgo #3 Col. Centro  
Cuernavaca, Morelos  
México, 6200

# Vinculan a Agustín "N" por homicidio calificado

DE LA REDACCIÓN

Al continuarse con el desarrollo de la audiencia inicial, el Ministerio Público especializado de la Fiscalía Regional Oriente acreditó la presunta responsabilidad de Agustín "N" en el delito de homicidio calificado registrado en el municipio de Tepalcingo, por el cual vinculado a proceso y permanecerá en prisión preventiva.

Los hechos se registraron el 10 de septiembre del año 2020, fecha en que la víctima se encontraba sobre la avenida Morelos de la colonia Centro de Ixtilco el Grande en compañía del imputado, quien sacó de entre sus ropas un arma de fuego accionándola en contra del masculino a quien provocó la muerte por las lesiones producidas.

Al desarrollarse los actos de investigación correspondientes,

se logró identificar al presunto responsable, obteniendo el Ministerio Público la respectiva orden de aprehensión, la cual fue cumplimentada por la Agencia de Investigación Criminal el 30 de mayo, realizándose la detención de Agustín "N" de 43 años de edad en la colonia Bugambilias del municipio de Joncatepec.

Al desarrollarse la audiencia correspondiente la representante social formuló imputación en su contra, para después verter el acervo probatorio, el cual al ser valorado por el Juzgador encontró a Agustín "N" presuntamente responsable del delito de homicidio, dictándose en su contra la vinculación a proceso, haciéndose prevalecer la prisión preventiva y se estableció el plazo de tres meses para cierre de investigación complementaria.



## Fueron recuperados 3 autos con reporte de robo en Jojutla

DE LA REDACCIÓN

Personal del Grupo de Recuperación de vehículos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), realizó el aseguramiento de tres unidades que cuentan con reporte de robo vigente.

Agentes investigadores al circular sobre la calle Francisco González Bocanegra esquina con Calle 20 de Noviembre de la Colonia Pedro Amaro, del municipio de Jojutla, se observaron tres vehículos; dos de ellos sobre la Calle Francisco González Bocanegra, siendo el primero de estos un Nissan tipo Tsuru, color blanco, sin placas de circulación, el cual a simple vista se observan huellas de desmantelamiento, ya que dicho vehículo no contaba con los asientos delanteros y traseros.

Al realizar una inspección visual al número de identificación vehicular y consultar la base de datos con que se cuenta y a la Dirección General

de Plataforma México, se conoció que dicho vehículo cuenta con reporte de robo vigente de fecha 07 de junio del presente año.

El segundo vehículo es una camioneta Nissan tipo caja seca, color blanco, con placas de circulación NV-935-B del estado de Morelos, y al consultar en la base de respectiva se confirmó que cuenta con reporte de robo vigente de fecha 07 de junio de 2023.

Con respecto del tercer vehículo se trata de una Nissan tipo NP300 estacas de color blanco, con placas de circulación NYS-36-29 del estado de México, mismo que no cuenta con el cilindro del switch de ignición o de encendido, y en ambas puertas no se encontraban el seguro puesto.

Las tres unidades fueron aseguradas por los agentes siendo puestas a disposición del Ministerio Público para continuar con las investigaciones.

## A proceso Carlos Daniel "N" por presunto robo en Jiutepec

DE LA REDACCIÓN

Al aportarse las pruebas correspondientes, el Ministerio Público Metropolitano obtuvo de un juez de control un auto de vinculación a proceso en contra de Carlos Daniel "N" por el delito de robo calificado cometido en un domicilio del municipio de Jiutepec.

El acervo aportado señala que la madrugada del 17 de marzo de la presente anualidad, el hoy imputado identificado como Carlos Daniel "N" alias "Moreno" de 22 años de edad. Habría ingresado a un inmueble de la colonia José López Portillo, sorprendido por el dueño del lugar y el masculino huyó, y al revisar el afectado el lugar se percató que le hacía falta una computadora portátil, un re-

productor de discos, dos cámaras de vigilancia y herramienta mecánica.

Al ser presentado en audiencia respectiva, la autoridad judicial encontró elementos suficientes para vincularlo a proceso, haciéndose prevalecer la prisión preventiva.

Carlos Daniel "N" se encuentra vinculado a proceso por el delito de robo calificado cometido la tarde del pasado 16 de abril, cuando en compañía de otro masculino llegaron a un taller mecánico ubicado en la colonia José López Portillo, y con un cuchillo amenazó a la víctima para despojarlo de sus pertenencias y después huir hacia el Boluverd Cuauhnáhuac, lugar donde fue detenido por elementos de la Policía de Jiutepec.



## A prisión Juan José "N", por intentar privar de la vida a su hermana en Ayala

DE LA REDACCIÓN

La Fiscalía Regional Oriente formuló imputación en contra de Juan José "N" por el delito de feminicidio en grado de tentativa, al intentar privar de la vida a su hermana en el municipio de Ayala.

De acuerdo a la declaración de la víctima, el 17 de mayo del presente año, el hoy imputado acudió al domicilio de su hermana ubicado en la colonia Centro del municipio de Ayala, en donde al tener contacto con ella la comenzó a agredir verbalmente al tiempo de amenazarla con privarla de la vida.

Al continuar con las agresiones, el

hombre tomó a su hermana por el cuello intentando asfixiarla, provocando que la mujer cayera al piso, y siguió generando presión con sus manos, momento en el que llegó un familiar quien al percatarse de los hechos, auxilió a la mujer.

Al ejercerse la acción penal en contra de Juan José "N", durante audiencia inicial la representación social aportó los datos de prueba y formuló imputación en contra del masculino por el delito de feminicidio en grado de tentativa, y al acogerse el imputado al término constitucional para resolverse su situación jurídica, le fue impuesta la prisión preventiva como medida cautelar.